



Fecha de ingreso:30-07-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión:07-08-2019



2019-18506

Folio:2019-18506
Certificado de ingresos:2019-336983
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NICOLAS EDUARDO FIERRO VEGA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Temporal: ☒
Concepto:
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 016-006-020
Propietario: NICOLAS EDUARDO FIERRO VEGA
Domicilio: AVENIDA INDEPENDENCIA 3005 COLONIA SANTA ROSA

BoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
8 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	288.40	0.00	0.00		1,949.35
1990340	REVISION DE PLANOS	1	288.40	0.00	0.00		487.34
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	288.40	0.00	0.00		487.34
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	288.40	0.00	0.00		194.94
TOTALES			576.80	0.00	0.00		\$ 3,118.97

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

741 ARMANDO SERRANO SALOMON - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-08-2019 13:29:37

Dirección: null

Usuario: LRICO

302c02140ffd4e8be5938199f60472739a1351a039c0cabe021468e428c3c94477e979e6e9283fcf15b351af8eea

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.